

	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
---	---

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO		NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO	
Servicio de Certificación de Carne de Bovino en Cortes		Servicio de Certificación de Carne de Bovino en Cortes	
ORGANISMO		HOMOCLAVE	
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural		BC-SADER-009	
DESCRIPCIÓN		TIPO TYS	
Otorgar un grado de calidad a la carne de bovino en cortes de introducción e importación al Estado (personas físicas y morales)		Servicio	
		¿CUANDO DEBO DE REALIZARLO?	
		Cuando las personas físicas y morales que introduzcan o importen carne de bovino en cortes pretendan comercializar estos productos en el Estado	
¿QUÉ OBTIENE?		¿QUIEN PUEDE REALIZARLO?	
Certificado de calidad de carne en cortes		Representante Legal Interesado	
TIPO COSTO		VIGENCIA	
Variable		único	
COSTO		PLAZOS	
Costos Certificación de carne de bovino en cortes \$0.31 Los costos pueden variar mes a mes, alrededor de \$0.01 centavos.		Tiempo que tiene el organismo para prevenir :2 Horas	
LUGARES DE PAGO			
Recaudación			
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	
NO		0	
AFIRMATIVA FICTA		REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN	
NO		NO	
OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR			
DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	HORARIO

Delegación Ensenada			Lunes	08:00 A 15:00
-				
Carretera			Martes	08:00 A 15:00
Transpeninsular			Miércoles	08:00 A 15:00
Ensenada - La Paz, Ex			Jueves	08:00 A 15:00
Ejido Chapultepec,			Viernes	08:00 A 15:00
6500, Ensenada 22785				

Delegación Mexicali - 6865517300
Carretera Mexicali- EXT 7331
San Luis Rio Colorado
Km 22.5, Ejido
Sinaloa, s/n, Mexicali
21620

Lunes 08:00 A 15:00
 Martes 08:00 A 15:00
 Miércoles 08:00 A 15:00
 Jueves 08:00 A 15:00
 Viernes 08:00 A 15:00

Delegación Tecate -
Calle Misión Santo
Domingo,
Fraccionamiento El
Descanso, 1016,
Tecate 21478

Lunes 08:00 A 15:00
 Martes 08:00 A 15:00
 Miércoles 08:00 A 15:00
 Jueves 08:00 A 15:00
 Viernes 08:00 A 15:00

Delegación Tijuana -
Diego Rivera, Zona
Urbana Rio Tijuana,
33, Tijuana 22010

Lunes 08:00 A 15:00
 Martes 08:00 A 15:00
 Miércoles 08:00 A 15:00
 Jueves 08:00 A 15:00
 Viernes 08:00 A 15:00

FUNDAMENTOS

Ley de Desarrollo Agropecuario del Estado de Baja California, ART.Capítulo I, Artículo 2; Capítulo III, Artículo 10, Inciso E, fracción VI; Capítulo XV, Artículos 131 y 132, Estatal
 Ley de Ingresos del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal del año 2024, ART.Artículo 20, fracción i, Inciso b, Estatal
 Reglamento Interno de la Secretaría del Campo y Seguridad Alimentaria, ART.Artículo 36, fracciones I y III, Artículo 40, Estatal
 Reglamento para el Funcionamiento del Servicio de Clasificación de Ganado y Carnes en el Estado de Baja California, ART.Artículos del 1 al 39, Estatal

ESCENARIOS

Certificación de carne de bovino en cortes de introducción

REQUISITOS INTANGIBLES

REQUISITOS TANGIBLES

TIENE FORMATO

Copia guía de tránsito comercial emitida por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Baja California NO
 Copia de aviso o certificado zoosanitario de movilización NO
 Copia de factura o remisión del producto NO

PASOS POR MODALIDAD

Mixto

° Vía telefónica: solicitar el servicio de clasificación de certificación de carne de bovino en cortes, describiendo la cantidad de producto así como la fecha así y horario deseado
 ° Presencial: al momento de recibir el servicio se deberá presentar los requisitos documentales correspondientes así como el embarque o lote de producto que será certificado

CERTIFICACIÓN DE CARNE DE BOVINO EN CORTES DE IMPORTACION

REQUISITOS INTANGIBLES

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
COPIA DE AVISO O CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN	NO
COPIA DE PEDIMENTO DE IMPORTACIÓN.	NO
COPIA DE PERMISO DE IMPORTACIÓN EMITIDO POR LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.	NO

PASOS POR MODALIDAD

Mixto

° VIA TELEFONICA: SOLICITAR EL SERVICIO DE CLASIFICACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE CARNE DE BOVINO EN CORTES, DESCRIBIENDO LA CANTIDAD DE PRODUCTO ASÍ COMO LA FECHA ASÍ Y HORARIO DESEADO

° PRESENCIAL: AL MOMENTO DE RECIBIR EL SERVICIO SE DEBERÁ PRESENTAR LOS REQUISITOS DOCUMENTALES CORRESPONDIENTES ASÍ COMO EL EMBARQUE O LOTE DE PRODUCTO QUE SERÁ CERTIFICADO